

V0118

CURSO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL PARA CONCURSOS Y PRUEBAS DE IDONEIDAD PARA EL DISCERNIMIENTO DE REGISTROS NOTARIALES.

PRESENTACIÓN DEL CURSO

La Universidad Notarial Argentina presenta la quinta edición de oferta educativa desarrollada bajo la modalidad videocurso: el *Curso de capacitación profesional para concursos y pruebas de idoneidad para el discernimiento de registros notariales*, dirigido especialmente a aspirantes a notarios y abierto a la totalidad de los profesionales del Derecho.

Las clases filmadas corresponden a la décimo sexta edición presencial del curso, que se está desarrollando durante el ciclo lectivo 2018 en la sede de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sus contenidos abarcan las áreas de derecho notarial, civil, comercial, registral y tributario, contemplando particularidades de las distintas demarcaciones territoriales del país, El programa ha sido actualizado de acuerdo al contenido del nuevo CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN aprobado por ley 26.994, y la legislación ha sido ajustada a lo previsto por la ley 26.939 que aprobó el DIGESTO JURÍDICO ARGENTINO.

La modalidad de abordaje es teórico-práctica: se destina un cuarto de la carga horaria a analizar la técnica notarial vinculada al desarrollo de los contenidos del curso, y a promover habilidades para el manejo de formularios que conforman los actos pre y post escriturarios. Estas actividades se canalizan a través de los *Talleres de Práctica Notarial - ¿Cómo se redacta una escritura pública?*.

DIRECTORA:

Dra. CRISTINA N. ARMELLA

MATERIALES

Al ingresar al aula, encontrarán un conjunto de documentos que estarán accesibles hasta finalizar el curso:

- Presentación del curso: describe la dinámica general de trabajo.
- Contenidos y profesores a cargo de cada una de las clases
- Manual de Usuario, que contiene las orientaciones necesarias para utilizar el campus virtual (se sugiere imprimirlo)
- Cronograma de publicación de las clases, hasta finalizar el curso.
- Condiciones para la acreditación y evaluación del VC
- Sugerencias para la visualización de los videos

Luego encontrarán las videoclases, que incluyen videos y los materiales utilizados por los profesores durante su exposición, toda vez que hayan autorizado su publicación.

LAPSO DE CURSADA

Lunes 9 de abril al domingo 16 de diciembre de 2018

PLAZO DE PUBLICACIÓN DE LAS CLASES

Las clases se publicarán todos los días lunes, y dejarán de estar visibles **14 días** después, en días domingo. El VC presenta 33 videoclases, entre clases y talleres.

De manera excepcional, las VC 13 y 14 se publicarán conjuntamente el día lunes 2 de julio. Dada la proximidad del primer período de recuperación, permanecerán publicadas hasta el final del mismo (26 de agosto).

PERÍODOS DE RECUPERACIÓN

Durante estos períodos se dará acceso en simultáneo a todo el material del curso que esté publicado hasta la fecha. De esta manera, podrán visualizarse o revisualizarse todas las VC que deseen

El cronograma de recuperación es el siguiente:

- Del material publicado en el primer cuatrimestre (VC 1 a 14): del 2 de julio al 26 de agosto de 2018
- Del material publicado durante todo el curso (VC 1 a 33): del 4 de febrero al 31 de marzo de 2019.

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS (AO)

El VC prevé la realización de dos actividades obligatorias (AO), con perfil práctico, vinculadas a los contenidos desarrollados en cada cuatrimestre. La aprobación de ambas actividades será requisito para certificar el curso. A fin de facilitar su realización y consulta de videoclases, su publicación coincide con los períodos de recuperación

En el cronograma del curso se encuentran las fechas de publicación y el plazo máximo de presentación. No se aceptarán actividades fuera de término. Deben ser remitidas por el sistema de envío de actividades obligatorias, previsto en el campus.

Aquellos que desaprueben alguna de las AO, contarán con una única instancia de recuperación, en la que deberán revisar su producción en función de las orientaciones brindadas por el tutor. Luego de esta devolución, se pactará una fecha de entrega de la versión revisada, que será remitida al tutor a través del sistema de mensajería interno del campus. Sólo se aceptarán en esta instancia actividades revisadas, que fueran desaprobadas en su primera presentación. La instancia de recuperación no habilita el envío de primeras versiones de la AO.

Es requisito aprobar las dos AO a fin de obtener el certificado de realización y poder optar por rendir el examen presencial con vistas a la obtención del certificado de aprobación del videocurso.

TUTOR

Durante todo el tiempo de cursado contarán con la orientación de un tutor. A él deberán remitirse ante **consultas estrictamente vinculadas con el contenido del curso o el desarrollo de actividades**. Podrán comunicarse a través del mail interno del campus

CERTIFICACIONES

Quienes deseen certificar el curso, dispondrán de las siguientes opciones:

Certificado de realización: destinado a quienes aprueben las dos AO del videocurso, sea en primera instancia o en recuperatoria.

Certificado de aprobación: quienes deseen obtener este certificado, deberán presentarse a un examen presencial, a realizarse en CABA, estimativamente en junio de 2019. Podrán presentarse a la evaluación presencial quienes hayan obtenido el certificado de realización, y sean graduados universitarios.

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN Y NOVEDADES

Recomendamos además **ingresar al campus como mínimo dos veces por semana**, para mantenerse al tanto de las novedades del curso. Las mismas les llegarán por el sistema de mensajería interno de la UNAV.

De modo excepcional, cuando la urgencia o importancia del tema lo requiera, se enviarán mail a las cuentas con las que se registraron al momento de la matriculación.

SUGERENCIAS PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LAS CLASES

Recomendamos **disponer de un tiempo semanal para visualizar los videos** con tranquilidad. Cada clase se desarrolla en un lapso de unas tres horas, abordando dos temas. Cada tema se desarrolla en un bloque de aproximadamente una hora y media. Consecuentemente sugerimos buscar un horario en que sea posible disponer de un lapso de **al menos una hora y media**, a fin de poder

visualizar de modo completo e ininterrumpido al menos uno de los temas. Recomendamos además tener a disposición elementos que les permitan **tomar apuntes**, y registrar las dudas o consultas que deseen remitir al tutor.

Constituyen una excepción los *Talleres de Práctica Notarial*, ya que se desarrollan en unas tres horas.

Les recordamos además que, si bien el lapso de publicación de las clases es de dos semanas (previendo la posibilidad de que alguna semana se les presente algún inconveniente para ver la clase), cada lunes se publica una nueva clase; recomendamos entonces tratar de **visualizar los videos en su primer semana de publicación**, ya que en la segunda habrá superposición con la clase siguiente.

ARANCELES Y FORMAS DE PAGO

1- Pago total anticipado hasta el 05/04/18 \$ 23.000 Desde el 06/04/18 \$ 24.500

Abonando por transferencia bancaria desde cualquier banco, cheque o tarjeta de débito en nuestras sedes.

2- Tarjeta de crédito en cuotas hasta el 05/04/18 \$ 24.500. Desde el 06/04/18 \$ 26.000

Abonando mediante Mercadopagos. Consulte plan de cuotas y financiación según su banco

Alumnos que se encuentren cursando carreras regulares en sedes permanentes consultar aranceles.

PARA INSCRIBIRSE UD. DEBERÁ:

- 1. Matricularse:** esto le permitirá obtener un usuario y clave. Si ya está matriculado omita este paso.
- 2. Preinscribirse:** ingresando con su usuario y contraseña, finalizada la operación accederá a los medios de pago.

INFORMES:

En Guido 1841, T.E. y fax 4804-7743, Capital Federal o en sede La Plata, Av. 51 Nro. 435, T.E. y fax 421-0552 y 423-5927, e-mail consultas@universidadnotarial.edu.ar

VACANTES LIMITADAS

TEMARIO Y EXPOSITORES

Clase1

DERECHO NOTARIAL.

Derecho Notarial. Concepto. Contenido. Autonomía. Principios. **La función notarial.** Concepto. Contenido. Naturaleza jurídica. Teorías. **El notario.** Régimen de acceso a la función. Requisitos. Matriculación. Domicilio profesional y real. Titularidad y adscripción. La investidura. Juramento. Fianza. Condiciones y habilitación de la notaría. Concurrencia. Licencia. *Deberes y derechos* del escribano. *Inhabilidades e incompatibilidades* para el ejercicio de la función notarial. *Operaciones de ejercicio.* El control de la legalidad y la seguridad jurídica. *Competencia en razón de la materia:* actuación protocolar y extraprotocolar. Escrituras públicas y actas. Análisis de los actos comprendidos en la denominada jurisdicción voluntaria. *Competencia en razón de territorio:* casos. Prórroga. *Competencia en razón de las personas:* casos. Aplicaciones. *Asesoramiento. Secreto Profesional. Ética y deontología notarial. Responsabilidad del notario.* Clases: civil, penal, tributaria y disciplinaria. Alcances.

CRISTINA N. ARMELLA

DERECHO CIVIL.

Actos jurídicos. Concepto. Clasificación. **Ineficacia de los actos jurídicos:** genética y funcional. Inexistencia. Nulidad. Ineficacia (originaria y sobreviniente). Inoponibilidad. **Nulidad de los actos jurídicos.** Clases de nulidades. Simulación y falsedad. Nulidades instrumentales. Causas y efectos entre las partes y con relación a terceros. **Subsanación.** Confirmación, ratificación, rectificación y reproducción de actos jurídicos. Escrituras aclaratorias, complementarias y rectificatorias. Notas marginales. Inexactitudes registrales.

CRISTINA N. ARMELLA

Clase 2

DERECHO REGISTRAL

Concepto de derecho registral. Caracteres. Contenido y objeto. Su ubicación entre otras ramas del derecho y su relación con las mismas. **La publicidad como presupuesto de la oponibilidad de los derechos.** Publicidad registral y extrarregistral. Naturaleza de la función del registro. Distintas teorías. Distintas técnicas de registración: personales o reales; de transcripción; de copias; de resumen; de minutas; de folio real y computarizado. Proceso inscriptorio según la caracterización y formas de las distintas técnicas registrales. Teoría del título y el modo. Inscripción registral. Gravitación del nuevo art. 1893, Código Civil y Comercial, y de la Ley 17.801 (ley DJA E-0721). Caracteres del sistema registral inmobiliario argentino. Publicidad formal y material.

JOSE MARIA ORELLE

DERECHO EMPRESARIAL

Normas generales sobre persona jurídica previstas en el nuevo Código Civil y Comercial. Inoponibilidad de la personalidad jurídica. Clasificación. Atributos. Funcionamiento. Fiscalización. Disolución y liquidación. **Sociedades.** Régimen societario argentino emergente de la nueva legislación. Unificación de sociedades civiles y comerciales. Concepto de sociedad. Elementos y requisitos esenciales y no esenciales. Sociedad unipersonal. Tipo, requisitos y régimen aplicable. Forma, prueba y registración de las sociedades. Atipicidad societaria. Régimen de las sociedades simples o anómalas. Régimen tributario aplicable al caso. **Asociaciones civiles y fundaciones.** Concepto. Caracteres. Constitución. Forma. Autorización. Inscripción. Capacidad. Órganos. Administración y representación. Autoridad de contralor. **Simple asociaciones.**

NORBERTO R. BENSEÑOR

Clase 3

DERECHO CIVIL.

Capacidad. Concepto. Tipos. Personas menores de edad. Reglas sobre capacidad. Principios y excepciones. Nuevo paradigma: autonomía progresiva del menor. Persona menor de edad con "edad y grado de madurez suficiente". Alcance de la expresión. Convención sobre los Derechos del Niño (ley DJA H-1685). Leyes 26.061 (ley DJA H-2863) y 26.390 (ley DJA P-3061). Compraventas realizadas por menores de edad. **Intervención de menores en actos jurídicos.** Emancipación por matrimonio. Dispensa judicial, autorización de representantes legales. Menor de edad con título profesional habilitante. Alcance. **Personas con capacidad restringida, incapaces e inhabilitados.** Conceptos, categorías, configuración de cada supuesto. Representación. Sistema de apoyos. Registración. Curador. Tutela. Curatela. Responsabilidad parental. Actuación del Ministerio Público en el ámbito judicial y extrajudicial.

SEBASTIÁN JUSTO COSOLA

DERECHO NOTARIAL.

Fe pública notarial. Concepto. Caracteres. El acto notarial. Clasificaciones. Efectos. Fe pública originaria y derivada. La fe pública en el notario y en el documento. Elementos de la fe pública notarial: evidencia, inmediatez, coetaneidad, objetividad, formalización y solemnidad. **El documento notarial.** Concepto. Elementos: corporalidad, contenido y autor. Requisitos. Forma del documento notarial. Su valoración. Certeza y seguridad jurídica. Clasificaciones: protocolares y extraprotocolares; originales y traslados; escrituras públicas, escrituras – actas, actas y certificados; diligencias, notas, constancias y certificaciones.

SEBASTIÁN JUSTO COSOLA

Clase 4

TALLER DE PRÁCTICA NOTARIAL. ¿CÓMO SE REDACTA UNA ESCRITURA PÚBLICA?

Soporte documental papel. Protocolo. Foliatura. Orden cronológico o numérico. Nota de apertura. Membrete. Contenido. Partes de la escritura pública. Data. Escribano público o notario autorizante. Sujetos de la escritura: partes, otorgantes, otros intervinientes. Capacidad. Justificación de la identidad de los comparecientes. Testigos instrumentales. Escrituras otorgadas por personas con discapacidad auditiva, mudos, ciegos o personas que no conocen el idioma nacional. Intervención: por sí, por otro, para otro. Legitimación. Cláusulas negociales (remisión). Expresiones en letras y guarismos. Abreviaturas. Atestaciones notariales (remisión). Cierre. Lectura. Correcciones de partes esenciales. Salvaduras. Otorgamiento. Firma. Firma a ruego. La impresión digital. Autorización. Sello y firma del notario. Escritura frustrada. Errose.

SONIA LUKASZEWICZ

Clase 5

DERECHO TRIBUTARIO.

Ley de procedimiento tributario. Responsabilidad tributaria de los agentes de retención. Solidaridad y sustitución. Acciones de reembolso. **Determinación tributaria:** modalidades. **Presentación de las declaraciones juradas determinativas:** plazos. **Pago:** medios y efectos. **Pagos a cuenta:** anticipos y retenciones. **Sistema de control de retenciones (SICORE):** tributos comprendidos. Presentación de declaraciones juradas determinativas e informativas. Plazos. Certificado de retención. **Régimen sancionatorio por incumplimiento de obligaciones dispuestas por la AFIP:** infracciones formales y materiales. Vías recursivas. Sanciones de multa, clausura y pena privativa de la libertad.

JULIAN GONZALEZ MANTELLI

DERECHO EMPRESARIAL

Contratos modernos: Cesión de facturas y factoraje. Suministro. Agencia. Distribución. Concesión. Licencia. Franquicia. Concepto y caracteres de estos contratos. Elementos. Sujetos. Capacidad. Objeto. Forma. Prueba. Plazos mínimos. Efectos. Cláusulas de estilo. Extinción. Su impacto en la economía argentina. El arraigo en nuestro país de negocios jurídicos que reconocen su origen en el Derecho anglosajón. La globalización. Los derechos de los consumidores.

RUBÉN MORCECIAN

Clase 6

DERECHO REGISTRAL.

Publicidad Registral. Concepto general. Registro de la Propiedad Inmueble. Ley 17.801 (ley DJA E-0721). Carácter de la registración. Certificaciones, eficacia, plazos de vigencia. Reserva de prioridad. Diferencia con bloqueo. Fe pública registral. Documentos otorgados sin certificaciones. Cesión de la certificación. Informes. **Los principios registrales.** Su análisis. Carta de Buenos Aires. **Registro de Anotaciones Personales.** Funcionalidad. Documentos inscribibles. Registro nacional, registros locales. **Principio de rogación o instancia.** Concepto. Legitimación activa. Documentos registrables. Análisis del art. 2º de la Ley 17.801 (ley DJA E-0721). Documentos sin vocación registral. Efectos registrales en los distintos supuestos.

KARINA SALIERNO

DERECHO NOTARIAL.

Instrumentos públicos. Concepto. Requisitos y condiciones de validez. Enumeración legal. Clasificación. Efectos probatorios. La firma en los instrumentos públicos. Diversos casos. Nulidad de los instrumentos públicos. Conversión instrumental. **Instrumentos privados.** Requisitos. Libertad de forma. Condiciones de validez. Firma. Firma en blanco. Reconocimiento de la firma. La impresión digital como sustitutiva de la firma. Fecha cierta. Amplitud de supuestos. Correspondencia. Instrumentos privados e instrumentos particulares. Firma digital. Ley 25.506 (ley DJA E-2526) y decreto reglamentario. Documento digital y electrónico. Validez. Art. 288, Código Civil y Comercial. Delegación de clave privada.

RUBÉN COMPAGNUCCI DE CASO

Clase 7

DERECHO TRIBUTARIO.

Regímenes de información a la AFIP: presentación de declaraciones juradas informativas. **Cruzamiento Informático de Transacciones Importantes:** operaciones, sujetos, plazos. **Claves de identificación tributaria.** Individualización de las partes mediante CUIT, CUIL o CDI. **Intervención de representantes de sujetos o entes del exterior:** operaciones, sujetos, plazos. **Código de Oferta de Transacciones de Inmuebles (COTI)** oportunidad de informar, monto de las operaciones, sujetos, intervención de inmobiliarias, procedimiento. **Certificado de Bienes Inmuebles:** deberes de los escribanos, datos a informar. **Encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo y financiamiento del terrorismo internacional:** el delito de lavado y el delito tributario como preexistente. Sujetos obligados a informar. **Régimen de información a la UIF:** res. (UIF) n° 21/11 y n° 70/11. Regla "conozca a su cliente". Reporte sistemático. Operaciones sospechosas. Montos. Plazos.

VIVIANA DI PIETROMICA

DERECHO CIVIL.

Régimen patrimonial del matrimonio. Disposiciones generales. Ley 26.618 de Matrimonio Civil (ley DJA E-3193). Convenciones matrimoniales. Contenido posible. Forma. Diversos regímenes patrimoniales previstos en el Código Civil y Comercial. Elección y modificación. Forma y plazo. Disposiciones comunes a todos los regímenes. Deber de contribución para determinados gastos. Asentimiento conyugal para determinados actos. Forma del asentimiento. Responsabilidad solidaria de los cónyuges frente a terceros: supuestos. Régimen de cosas muebles no registrables. **Régimen de comunidad.** Aplicación por elección o aplicación residual. Clasificación de bienes. Propios y gananciales. Teoría monista. Subrogación real. Actos que requieren asentimiento conyugal. Calificación registral del asentimiento. Deudas de los cónyuges. Gestión de los bienes. Extinción de la comunidad. Liquidación y partición. Prohibición de contratación entre cónyuges. Problemática. Acuerdos patrimoniales entre cónyuges en caso de separación personal o divorcio vincular. Liquidación y partición por vía judicial, mixta o notarial. **Régimen de separación de bienes.** Disposiciones aplicables. Contratos entre cónyuges. **Uniones convivenciales.** Régimen de las uniones convivenciales. Pactos de convivencia.

CRISTINA N. ARMELLA

Clase 8

TALLER DE PRÁCTICA NOTARIAL. ¿CÓMO SE REDACTA UNA ESCRITURA PÚBLICA? (CONTINUACIÓN).
Documentos habilitantes.

Representación convencional. Mandato. Representación. Poder. Poder conferido en términos generales. Facultades expresas. Interpretación de las facultades otorgadas al apoderado. Revocación. Poder y mandato irrevocables. Poder y mandato con valor post-mortem. Gestión de negocios y estipulación por otro. Diferencias y efectos. Sustitución de la representación y del mandato. Renuncia del apoderado y del mandatario. **Representación legal.** Intervención de padres en ejercicio de la responsabilidad parental, de tutores y de curadores en casos de sujetos negociales menores de edad, personas con capacidad restringida, incapaces o inhabilitados. Sistema de apoyos. Intervención judicial. Intervención del Ministerio Público. **Intervención de personas jurídicas.** Representación. Simples asociaciones. Asociaciones civiles. Sociedades. Fundaciones. Cooperativas. Mutuales. **Representaciones notorias.** Cargos públicos, eclesiásticos, etc.

Certificaciones y trámites previos y posteriores a la escrituración: 1) Confección y diligencia de certificados administrativos, registrales y tributarios, según los tipos de escritura y demarcación. Vigencia de cada uno. Constancias. Liberación de certificados: procedimientos admitidos. Ley 22.427 (ley DJA E-1286). Ámbito de aplicación. Distintos supuestos. Deudas globales. Mensura de la ley 10.707 de la Provincia de Buenos Aires. Estado parcelario. Certificado Catastral. 2) Expedición de la primera copia. Requisitos. Cláusula final. Notario competente. Copias simples. Segundas y ulteriores copias. Notas en el protocolo de expedición y de inscripción. Extravío o destrucción de documentos. Reconstrucción. Procedimiento. Rogatorias de inscripción registral.

SONIA LUKASZEWICZ

Clase 9

DERECHO NOTARIAL.

Protocolo notarial. Concepto. Origen. Clases. Formación del protocolo. Procedimiento de adquisición. Documentos anexos. Uso de cuadernos no habilitados. Apertura y cierre. Numeración. Foliatura. Índice. Epígrafe o membrete. Documentos incompletos y sin efecto. Notas. Procedimientos gráficos autorizados. Matriz manuscrita y mecanografiada, procesadoras de palabras y computadoras.

Documentos anexos. Copias o testimonios. Sistema de reproducción de traslados. Encuadernación. Conservación. Guarda. Exhibición. Pérdida o destrucción. Reconstrucción. Archivo de Actuaciones Notariales.

MARTA ROSA PIAZZA

DERECHO EMPRESARIAL.

Fondo de comercio. Regulación legal. Concepto. Bienes que lo integran. Naturaleza jurídica. Transferencia onerosa y gratuita del fondo de comercio. Formalización. Intervención notarial. Derechos de los acreedores. Requisitos previos y trámites posteriores. Cuestiones relativas a la locación. Oposiciones. Inscripción. Tributación.

DANIEL R. VÍTOLO

Clase 10

DERECHO TRIBUTARIO.

IMPUESTO DE SELLOS. Hechos impositivos: onerosidad. Plazo y forma de ingreso. **Sujetos pasivos:** agentes de recaudación. Solidaridad tributaria. Convenio sobre el pago de impuestos. **Transmisión de dominio de inmuebles:** compraventa, presunción referida a "precio", permuta, dación en pago, aporte de inmuebles a sociedades. Protocolizaciones de actuaciones judiciales en subastas. Transmisión de inmueble ubicado fuera de la jurisdicción (interior y exterior del país). Contradocumentos. Transferencias de bóvedas y sepulcros. Actos sin monto o con monto indeterminado. **Sociedad conyugal:** disolución y liquidación. Partición hereditaria. División de condominio. Base imponible y alícuotas. **Operaciones en moneda extranjera. Exenciones:** destino de vivienda. Tasa de inscripción. Prescripción de la obligación tributaria.

VIVIANA DI PIETROMICA

DERECHO NOTARIAL

Forma y prueba. Documento. Negocio jurídico y derecho subjetivo. Instrumento público y acto público. Narración (dación de fe) y acto narrado. Falsedad ideológica y falsedad material: Diferencias. La simulación. Eficacia probatoria del documento.

SONIA LUKASZEWIC

Clase 11

DERECHO CIVIL.

El boleto de compraventa inmobiliaria. Naturaleza jurídica. Doctrinas. Diferencias con la reserva. Cláusulas usuales. Señal: función y efecto. Cláusulas usuales. Efectos cancelatorios del pago. Ley 25.345 (ley DJA E-2441). Jurisprudencia. Régimen de la mora. Posesión y tenencia otorgadas por boleto. Sus efectos. Pacto comisorio. Obligación de saneamiento. Cesión de boleto. Citación para escriturar. Legitimados. Boletos de compraventa de inmuebles en construcción. Nuevo régimen de prehorizontalidad del Código Civil y Comercial. Boletos de compraventa de inmuebles en lotes y a plazos, ley 14.005 (ley DJA E-0372). Contenido, registración.

ESTEBAN OTERO

DERECHO EMPRESARIAL.

Sociedades en general. Características de cada tipo societario. Impuestos y tasas. Sociedades entre cónyuges. Distintos tipos societarios. Adquisición originaria y posterior de la calidad de socio.

Sociedades simples o anómalas. Concepto. Supuestos incluidos. Personalidad jurídica. Capacidad. Subsanação. Trámite. Diferencias con la reconducción. Adquisiciones de bienes registrables. Responsabilidad de los socios.

PILAR RODRIGUEZ ACQUARONE

Clase 12

TALLER DE PRÁCTICA NOTARIAL ¿CÓMO SE REDACTA UNA ESCRITURA PÚBLICA? (Continuación).

Cláusulas negociales.

Compraventa inmobiliaria. Descripción del inmueble. Pago del precio (Leyes 25.345 –ley DJA E-2441– y 25.561 –ley DJA D-2547–). Derechos y obligaciones de las partes. Reflejo documental de la tradición y posesión. Traditio brevi manu. Constituto posesorio. Obligación de saneamiento. Asentimiento

conyugal. Otras cláusulas usuales. **Compraventa de buques y aeronaves.** Cosa y precio. Cláusulas que hacen a la especialidad de este negocio jurídico. **Permuta.** Cláusulas negociales para evitar la calificación de título observable. **Donación.** Distintas clases. Donación remuneratoria. Donaciones recíprocas. Donaciones con cargo. Donación con derecho de reversión. Donación de nuda propiedad y reserva de usufructo. Donación y constitución de usufructo. Participación en el acto de futuros legitimarios del donante. Escritura pública de renuncia al derecho de colación y reducción. Donación sujeta a posterior aceptación. Aceptación en vida del donante y del donatario.

MARTA ROSA PIAZZA
FEDERICO DI GIROLAMO

Clase 13

DERECHO NOTARIAL.

Documentos habilitantes. Concepto. Análisis del art. 307, Código Civil y Comercial. Antecedentes legislativos. Agregación al protocolo de originales o copias simples certificadas. Necesidad o no de su transcripción. Nulidad. Partes pertinentes. Casos de representación legal y voluntaria. Documentos que acreditan la representación de las distintas personas jurídicas. Libros de actas sin rubricar. Validez de actas de órganos de personas jurídicas no consignadas en los libros pertinentes. Datos que deben consignarse en la escritura para la acreditación de las representaciones invocadas. Agregación de planos y otros documentos. Autorizaciones judiciales. Casos.

CRISTINA N. ARMELLA

DERECHO EMPRESARIAL.

Registro Público de Comercio. Organización. Funciones y facultades. Efectos jurídicos de las inscripciones. Documentos notariales que deben inscribirse. Plazo: Efectos de la inscripción tardía. Rúbrica de libros. Convenio de asistencia técnica con la Inspección General de Justicia Dictámenes de precalificación. Actos o contratos incluidos. Procedimiento y formularios. Plazos. Alcance de la precalificación.

NORBERTO R. BENSEÑOR

Clase 14

DERECHO CIVIL.

Contratos. Concepto. Clasificación. Formación del contrato: oferta y aceptación. Variantes. Cláusulas abusivas. Objeto. Pactos sobre herencia futura. Forma. Contratos que deben otorgarse por escritura pública. Prueba. Efectos. Incorporación de terceros al contrato. Contratos que sirven de título para la adquisición del dominio de inmuebles. **Compraventa inmobiliaria.** Elementos, partes, capacidad, cosa y precio. Efectos cancelatorios del pago. Limitación a las transacciones en dinero efectivo. Leyes 25.345 (ley DJA E-2441), decreto 22/2001 y concordantes. Ley 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario (ley DJA D-2547). El precio en moneda extranjera. Precio aplazado sin garantía hipotecaria. Derechos y obligaciones de las partes. Lesión. Tradición. Constituto posesorio. La gestión de negocios en la actuación notarial. Efectos en cuanto a la actividad negocial y registral. Disposición de bienes dados en comodato y locación.

ESTEBAN OTERO

DERECHO CIVIL

Propiedad horizontal. Concepto. Caracteres. Naturaleza jurídica. Normas del Código Civil y Comercial. Decreto reglamentario de la antigua ley 13.512. Reglamento de Copropiedad y Administración. Cláusulas mínimas. Solución de casos especiales. Nuevo régimen de prehorizontalidad del Código Civil y Comercial. Planos de mensura y subdivisión por el sistema de propiedad horizontal. Partes comunes y propias. Unidades complementarias. Mayorías asamblearias. Porcentuales. Diversas formas de adopción de las decisiones asamblearias. Administración del Consorcio. Forma de designación del administrador. Consejo de Propietarios. Reforma del Reglamento de Copropiedad y Administración. Reglamentos internos. Contenido usual, utilidad. Edificios construidos, a construir y en construcción. Su inclusión en el comercio. Sobreelevación. Altas de unidades originariamente "en construcción". Subconsorcios.

MARINA MARIANI DE VIDAL

Clase 15

DERECHO CIVIL.

Intervención notarial en actuaciones judiciales (remate público, subasta judicial, concurso, quiebra, divorcio y sucesiones). Compraventa en subasta judicial. Concepto. Formalidades para el perfeccionamiento del dominio en cabeza del adquirente. Cancelación de gravámenes y levantamiento de medidas precautorias. Protocolización de las actuaciones judiciales. Inscripción. Pago de impuestos y tasas. Casos. Impuesto de Sellos. Juicios por escrituración. Ventas en un proceso de quiebra. Cartas orgánicas bancos oficiales (Provincia de Buenos Aires y BHN). Otros supuestos.

RAÚL NAVAS

DERECHO EMPRESARIAL.

Representación societaria. Órganos sociales. Representación orgánica. Límites en la representación societaria. Representación y objeto social. Los actos notoriamente extraños al objeto social. Nulidad o inoponibilidad. Posibilidad de ratificación o confirmación. **Documentos habilitantes en el caso de la representación societaria.** Diferentes tipos sociales. Resoluciones orgánicas internas. Actuación externa. Artículo 58 de la Ley General de Sociedades. Delegación de facultades. Poderes. Gerencia y comité ejecutivo en la sociedad anónima. La sociedad anónima unipersonal.

JOSÉ MARÍA CURÁ

Clase 16

TALLER DE PRÁCTICA NOTARIAL. ¿CÓMO SE REDACTA UNA ESCRITURA PÚBLICA? (Continuación).

Mutuo con garantía hipotecaria. Cláusulas de estilo con respecto al contrato de mutuo. Mutuo en moneda nacional o extranjera. Leyes 25.345 (ley DJA E-2441) y 25.561 (ley DJA D-2547). Cláusulas de estilo con respecto a la constitución de la hipoteca. Cláusulas de estilo con respecto a la ejecución hipotecaria por el régimen del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires y la ejecución especial de la ley 24.441 (ley DJA E-1979). Emisión de letras hipotecarias cartulares o no. Requisitos de forma. Suscripción de las letras. Posibilidad del otorgamiento de un poder especial irrevocable a tal fin, en el mismo instrumento. Técnica de la redacción. Trámites previos y posteriores. Inscripción registral e inscripción en la Comisión Nacional de Valores.

RAÚL NAVAS

Clase 17

DERECHO NOTARIAL.

Recopilación de antecedentes y estudio de títulos. Concepto. Forma de realización. Documentación a verificar. Antigüedad. Plazos. Actos constitutivos y declarativos de derechos. Datos que deben verificarse en cada caso. Obligatoriedad o no de su realización. Normativas locales. Responsabilidad del escribano referencista y del escribano autorizante de la escritura pública. Principales causas de objeción en cuanto al fondo y a la forma. Verificación de la matricidad del último antecedente y de los poderes o documentación habilitante a utilizar. Criterio del Juzgado Notarial. Conclusiones JNB San Nicolás 2005. La importancia del estudio de títulos en la contratación. Su vinculación con el régimen estatuido en el art. 392, Código Civil y Comercial. Buena fe-creencia y buena fe-diligencia. Jurisprudencia.

MARCELO DE HOZ

DERECHO EMPRESARIAL.

Sociedades constituidas en el extranjero. Concepto. Diferencia con la nacionalidad de las sociedades. Actos aislados. Ejercicio habitual. Tipo desconocido. Relación con los nuevos arts. 17, 21 y siguientes, Ley General de Sociedades. Representante: responsabilidades. Constitución de sociedad en el país de la que forma parte una sociedad constituida en el extranjero. Inscripciones.

JOSÉ MARÍA CURÁ

Clase 18

DERECHO CIVIL.

Donaciones. Concepto. Caracteres. Capacidad. Forma. Evicción. Clases. Donación de padres a hijos, variantes. Revocación y reversión. Usufructo: constitución y reserva. Derecho de acrecer. Reserva de usufructo para el cónyuge no titular. Posición del Registro de la Propiedad. Oferta de donación y aceptación por instrumentos separados. Nuevo régimen. Donación remuneratoria y con cargo. Donaciones recíprocas. Donaciones entre cónyuges en el régimen de separación de bienes. La donación a personas que no revisten el carácter de legitimarios del donante. Valoración de los títulos

provenientes de donaciones en el nuevo Código Civil y Comercial. **Permuta.** Concepto. Adquisición de bienes con moneda extranjera: ¿compraventa o permuta? Caracteres del contrato. Transmisión del dominio por unidades a construir. Causas de impugnación de los títulos provenientes de permutas. Evicción. **Contrato de cesión.** Concepto. Naturaleza jurídica. Forma. Gratuita u onerosa. Diferencias con la renuncia. Cesión de créditos, derechos y acciones. Cesión de derechos hereditarios. Cesión de derechos gananciales. Notificación. Evicción. **Dación en pago.** Transmisión del dominio de inmuebles como forma extintiva obligacional. Recaudos. **Renta vitalicia.** Instrumentación. Alcances. Distracto. **ESTEBAN OTERO**

DERECHO REGISTRAL.

Matriculación. Folio real. Requisitos del asiento de matriculación. **Principio de legalidad.** La calificación registral, sus límites y alcances. Efectos. Formas extrínsecas. **Inscripción o anotación definitiva, provisional y condicional.** Plazos. Efectos. Caducidad de las mismas. Exégesis del art. 10 de la ley 17.801 (ley DJA E-0721). Fallas subsanables y no subsanables. Prórroga del plazo de la inscripción o de la anotación provisional. Pronto despacho. Oponibilidad e incompatibilidad de inscripciones. Rechazo de documentos. Anotaciones. **El principio de prioridad.** Concepto. Prioridad reservada, indirecta o retroprioridad y prioridad simple o directa. El principio de prioridad en el derecho comparado. Efectos de la presentación fuera de término. **El principio de tracto registral.** Concepto. Tracto sucesivo y tracto sucesivo abreviado. Alcances. Análisis del art. 17 de la Ley 17.801 (ley DJA E-0721). Criterios doctrinales. Jurisprudencia. **Recursos registrales** en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad de Buenos Aires. Nociones generales. Procedimiento. Plazos. Reserva del caso federal. **Ley 10.707 y el régimen catastral.** Estado parcelario. Su registración. Exenciones. Objetivo de la norma. Catastro y la realidad física de los bienes. Ley Nacional de Catastro (ley DJA E-0391). Procedimiento y efectos.

SEBASTIAN SABENE

Clase 19

TALLER DE PRÁCTICA NOTARIAL ¿CÓMO SE REDACTA UNA ESCRITURA PÚBLICA? (Continuación).

Atestaciones notariales.

1. Título. 2. Registración. 3. Informe registral. 4. Nomenclatura Catastral. Partida inmobiliaria. Valuación fiscal. 5. Certificados administrativos. 6. Aplicación del art. 5º de la ley 22.427 (ley DJA E-1286) 7. Certificación de bienes registrables. 8. Impuesto de sellos. 9. Impuesto a la transferencia de inmuebles de personas físicas o sucesiones indivisas. 10. Impuesto a las ganancias. 11. Impuesto a la transmisión gratuita de bienes. 12. Informe del administrador del consorcio de copropietarios (expensas ordinarias y/o especiales y/o extraordinarias, seguro contra incendio, obligaciones y juicios pendientes) 13. Transcripciones obligatorias. 14. Poderes: su relación. 15. Partidas o certificados expedidos por el Registro Civil y Capacidad de las Personas como acreditativos de los estados civiles de los comparecientes. 16. Sentencias de divorcio vincular, nulidad de matrimonio, etc. 17. Discernimientos judiciales de tutelas y curatelas. 18. Transcripciones para configurar el tracto sucesivo abreviado (remisión). 19. Mensura de la Ley 10.707 de la Provincia de Buenos Aires. 20. Rectificación de títulos antecedentes. 21. Rectificación de inexactitudes registrales. 22. Designación de las claves de identificación tributarias. 23. Otros. **Casos de transcripciones de expedientes judiciales.** Escritura pública de protocolización de subasta. Cláusulas. Escritura pública que contiene un negocio jurídico que se celebra por tracto abreviado a partir de: a) La existencia de un proceso de separación personal o de divorcio vincular con adjudicación de bienes y b) La existencia de un proceso sucesorio ab-intestato y otro testamentario. Transcripciones de las piezas judiciales. Cumplimiento de aportes y cargas tributarias.

SONIA LUKASZEWICZ

Clase 20

DERECHO TRIBUTARIO.

Impuesto a las ganancias. Hecho imponible: renta mundial. **Sujetos pasivos:** sujetos empresa y sujetos no empresa. Categorías de rentas. **Base imponible:** renta neta sujeta a impuesto. Alícuotas. Exenciones. **Enajenación de inmuebles:** perfeccionamiento. **Empresa y/o explotación unipersonal:** cese de la actividad. Explotación agrícola ganadera. Ejercicio de profesión liberal complementada con una explotación comercial. Fidecomisos. **Excepciones al principio de la fuente:** loteos con

finde de urbanización, edificación y enajenación bajo régimen de propiedad horizontal. Inmuebles afectados parcialmente a la explotación. Adjudicación de inmuebles por liquidación de sociedad. **Reemplazo de bienes amortizables:** reemplazo de inmueble afectado a la explotación como bien de uso. Reorganización de empresas.

VIVIANA DI PIETROMICA

DERECHO EMPRESARIAL.

Modificación de contratos y estatutos sociales.

Disolución y liquidación de sociedades. Diferentes causales de disolución. Inscripción. Proceso de liquidación. Nombramiento e inscripción del liquidador. Capacidad para actuar. Distribución parcial. Balance final y proyecto de distribución. Partición. Acuerdos contractuales. **Prórroga y reconducción de sociedades.** Concepto. Trámite. Formalidades del tipo. Diferencias entre la prórroga y la reconducción. Personalidad jurídica.

RAMIRO SALVOCHEA

Clase 21

DERECHO CIVIL.

Fideicomiso. Ley 24.441 (Ley DJA E-1979). Concepto. Sujetos intervinientes: fiduciante, fiduciario, beneficiario y fideicomisario. Forma y elementos del contrato. Bienes fideicomitados. Dominio fiduciario y patrimonio de afectación. Inscripción. Efectos. Derechos y deberes de los sujetos intervinientes. Cesación del fiduciario. Sustitución del fiduciario. Fiduciario provisorio. Extinción del fideicomiso. **Leasing.** Normas del Código Civil y Comercial que regulan este contrato. Concepto. Funciones negociales de la figura. Caracteres. Naturaleza jurídica del derecho adquirido por el leasing. Objeto. Leasing mobiliario e inmobiliario. Forma y registración. Efectos. Derechos y obligaciones de las partes. Opción de compra. Diferencias con el régimen plasmado en la Ley 24.441 (Ley DJA E-197).

MARIANO ESPER

DERECHO NOTARIAL.

Actas notariales. Régimen jurídico aplicable. Concepto. Requerimiento. Clases. Protocolares y extraprotocolares. Requisitos. Requerimiento. La representación en las actas notariales. Diligencia. Comprobación de hechos. Participación del requirente, requerido, testigos, peritos y asesores. Confección. Suscripción. Autorización. Normas aplicables del decreto-ley 9.020/78. Distintos tipos de actas notariales: de depósitos; de notoriedad; de supervivencia; de protesto; de envío de correspondencia; de automotores; de constatación de domicilio; de rúbrica de libros de sociedades y consorcios; otras. Valoración judicial de la fuerza probatoria de las actas notariales. Extensión de la competencia territorial. El acta notarial de apertura de caja de seguridad.

NATALIO PEDRO ETCHEGARAY

Clase 22

DERECHO NOTARIAL.

Certificación de firmas. Concepto. Naturaleza jurídica de la certificación y del documento al cual accede. Efectos. Libro de requerimientos. Fecha cierta. Valor probatorio. Distintos procedimientos. Reglamentaciones locales. Actuación protocolar y extraprotocolar. Documentos redactados en idioma extranjero. Documentos total o parcialmente en blanco. Documentos datados en distinto lugar y fecha que los de la certificación. Fecha del folio de certificación y del acta del libro de requerimientos. **Certificación de impresiones digitales.** Supuestos de aplicación. **Certificación de copias y fotocopias.** Procedimiento. Valor probatorio.

KARINA SALIERNO

DERECHO NOTARIAL.

Protocolización. Normas sobre protocolización del Código Civil y Comercial. Concepto de protocolización. Clases. Protocolización propiamente dicha o por orden judicial. Fecha cierta. Documentos otorgados en el extranjero por los que se transfieren o constituyen derechos reales sobre inmuebles ubicados en el país. Circulabilidad. Protocolización de testamento ológrafo. Procedimiento. Protocolización o protocolación por exigencia legal -minutas- o a requerimiento de parte o por decisión del propio escribano público y notario autorizante. Necesidad de la transcripción. Casos. **Legalizaciones.** Concepto. Su necesidad. Fundamentos. Alcances. Casos en que corresponde.

Consecuencias de la omisión. Autoridades competentes. Legalizaciones internas e internacionales. Legalizaciones diplomáticas o consulares. Orden que corresponde en documentos que ingresan y que egresan del país. Convención de La Haya de 1961. Objeto. Ámbito de aplicación. Países adheridos. Excepciones. Documentos emitidos en el país y en el extranjero. Convenio con Brasil del 16/10/2003.

SONIA LUKASZEWICZ

Clase 23

DERECHO TRIBUTARIO.

Impuesto a las ganancias. (Continuación). **Régimen de retención e información a la AFIP:** plazo para el ingreso de retenciones (SICORE). Alícuota de la retención. Autorretención. Operaciones especiales: permutas, ventas judiciales, poderes especiales irrevocables. Trámite de certificados de retención, de no retención y de constancias de valuación. Residentes en el exterior. Intervención por apoderados. Efectos de las consultas. Prescripción de la obligación tributaria. **Impuesto al Valor Agregado:** hechos imposables. Alícuotas. **Construcción de inmuebles:** destino de vivienda. **Sujetos pasivos:** responsables inscriptos y monotributistas. Facturas y recibos.

VIVIANA DI PIETROMICA

DERECHO CIVIL.

Dominio. Modos de adquirirlo. Elementos para su constitución. Título y modo. Tradición traslativa de dominio. Posesión. Dominio imperfecto. **Conjuntos inmobiliarios.** Clubes de campo, barrios cerrados o privados, parques industriales u otros. Tiempo compartido. Cementerios privados. Ley 24.374 (ley DJA E-1951): régimen de regularización dominial. Restricciones y límites al dominio en el Código Civil y Comercial, y en el Derecho Administrativo. Restricciones a la disposición jurídica y a la disposición material.

SEBASTIÁN SABENE

Clase 24

TALLER DE PRÁCTICA NOTARIAL. ¿CÓMO SE REDACTA UNA ESCRITURA PÚBLICA? (Continuación).

Testamento por acto público.

Cláusulas. Formalidades bajo pena de nulidad. Testigos. Institución de herederos. Legados. Afectación como vivienda familiar. Constitución de una indivisión postcomunitaria hereditaria. Constitución de un fideicomiso. Designación de tutores y/o curadores. Otros.

SEBASTIAN SABENE

Clase 25

DERECHO EMPRESARIAL

Sociedades de personas. Sociedades colectivas, en comandita simple y de capital e industria. Caracteres. Constitución. Denominación social y razón social. Responsabilidades y categorías de socios. Administración y representación. Cesión de parte de interés. Inscripción. Sociedad de responsabilidad limitada. Concepto. Caracteres. Constitución. Aporte de bienes. Enunciaciones obligatorias del contrato. Administración. Representación. Deliberaciones sociales. Fiscalización. Contratación de los gerentes con la sociedad. Cesión de cuotas. Disolución y liquidación.

PILAR RODRIGUEZ ACQUARONE

DERECHO EMPRESARIAL

Contratos asociativos. Disposiciones generales. Forma. Contenido. Negocio en participación. **Agrupaciones de colaboración, uniones transitorias y consorcios de cooperación.** Caracterización. Forma y contenido mínimo obligatorio del contrato. Dirección, administración y representación. Adopción de resoluciones. Fondo común operativo y titularidad de los bienes. Responsabilidad ante terceros. Causales de extinción. Inscripción.

MARIANO ESPER

Clase 26

DERECHO EMPRESARIAL.

Transformación de sociedades. Concepto. Requisitos. Procedimiento. Titularidad del dominio de los

bienes registrables. **Fusión y escisión de sociedades.** Función económica. Concepto. Tipos. Requisitos. Procedimiento. Publicidad. Responsabilidad de los socios. Inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Registro Público de Comercio. Transferencia del dominio de los bienes registrables. Titularidad de los bienes registrables. **Sociedad en comandita por acciones.** Derechos y obligaciones de cada categoría de socios. El capital: división, integración en efectivo y en especie, valuación de los aportes, aumento del capital. Cesión del capital comanditado. Administración y representación. Acefalía de la administración. Facultades. Confirmación. Fiscalización. Inscripción.

OSVALDO SOLARI COSTA

DERECHO REGISTRAL

Afectación al régimen de bien de familia. Arts. 19 a 35 de la ley 14.394 (ley DJA E-0411). Afectación administrativa y por escritura. Efectos. Ventajas de su constitución. Beneficiarios. Desafectación. Indivisión forzosa. Carácter de su registración. La vivienda familiar y la quiebra. Régimen de la vivienda familiar y la vivienda de la unión convivencial.

SEBASTIAN SABENE

Clase 27

DERECHO CIVIL.

Condominio. División del mismo. Constitución de hipoteca. Adjudicación de partes. **Derecho real de usufructo, uso, habitación.** Constitución. Efectos. Extinción. **Servidumbres.** Concepto. Caracteres. Forma. Tipos. Constitución. Derechos y obligaciones de las partes. Efectos. Extinción. Servidumbres administrativas. Electroductos. **Bóvedas.** **Derecho real de superficie.** Concepto, modalidades, plazos, facultades del superficiario, extinción. **Propiedad comunitaria indígena.** Nociones generales.

SEBASTIÁN SABENE

DERECHO EMPRESARIAL

Sociedad anónima. Concepto. Naturaleza. Clases de sociedades anónimas. Sociedad anónima unipersonal. Sociedad anónima de más de un socio. Constitución. Etapa del proceso de inscripción. Sociedad en formación. Objeto. Clases de acciones y su transmisión. Sindicación de acciones. Administración y representación. Contratación de los directores con la sociedad. Fiscalización privada. Aportes en efectivo y en especie. Bienes aportables y sus valuaciones. Modificación del estatuto. Aumento y reducción del capital. Asambleas. Fiscalización pública: Inspección General de Justicia. Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Obligaciones negociables y debentures.

RAMIRO SALVOCHEA

Clase 28

TALLER DE PRÁCTICA NOTARIAL.¿CÓMO SE REDACTA UNA ESCRITURA PÚBLICA? (Continuación).

Reforma societaria.

Prórroga del plazo. Reconducción. Transformación. Fusión. Escisión. Disolución. Liquidación. Cláusulas. Requisitos. Formalidades. Balances. Actos previos y posteriores al otorgamiento y autorización del acto escriturario. Trámites ante la Inspección General de Personas Jurídicas y la Dirección Provincial de Personas jurídicas. Precalificación. Tributación. Tasas. Publicación de edictos.

OSCAR CESARETTI

Clase 29

DERECHO REGISTRAL.

Casos particulares de registración. 1) Intervención de menores cuya actuación requiere representación, personas con capacidad restringida e incapaces. Su registración. Gestión y estipulación a favor de tercero. Sustitución de beneficiarios de la gestión. Efectos de la muerte del gestor inscripto. Revocación tácita o expresa de la gestión. Oportunidad. Certificados registrales para la escritura de aceptación. Inscripción de la declaratoria de herederos frente a la aceptación de compra. 2) Dominio revocable. Supuestos. Cumplimiento de la condición resolutoria. Revocación y reversión del dominio: documentos registrables. 3) Dominio o condominio en subasta judicial. Documentos registrables. Requisitos. Medidas precautorias anotadas con anterioridad o con posterioridad a la fecha del auto que decreta la subasta. 4) Inscripciones ordenadas por leyes especiales. DTR. Fideicomiso y leasing. 5) Propiedad horizontal: Calificación registral del reglamento de copropiedad y administración y sus modificaciones. Unidades de dominio exclusivo. Unidades funcionales y complementarias. Unidades a construir o en construcción y su incorporación posterior. 6) Hipoteca y anotaciones hipotecarias.

Monto de la hipoteca. Modificación del monto del gravamen. Permuta y posposición, reserva y coparticipación del rango hipotecario. Cancelación. Liberación de inmueble. Plazo de la hipoteca, caducidad. Casos especiales. 7) Redistribuciones prediales. Registración de mensura, división, anexión y unificación de inmuebles. Su tratamiento en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires. 8) Adjudicación de bienes por disolución del régimen patrimonial matrimonial por divorcio y liquidación de gananciales. Su registración. 9) Transmisiones hereditarias. Registración de declaratorias de herederos y testamentos. Documentos registrables. Contenido y requisitos. Cesión de derechos y acciones hereditarios y gananciales. Partición y venta de partes indivisas por tracto abreviado. 10) Sociedades. Registración de documentos que instrumenten el cambio de denominación, la transformación, fusión o escisión de sociedades comerciales. Requisitos exigibles. 11) Renuncia de usufructo (DTR 13/2010). 12) Levantamiento de medidas cautelares (DTR 7/2010).

SEBASTIAN SABENE

DERECHO CIVIL.

Hipoteca. Concepto. Forma. Principio de especialidad. Requisitos para su constitución. Efectos. Validez. Cancelación. Convenciones sobre el rango hipotecario: permuta, posposición y coparticipación del rango. El mutuo con garantía hipotecaria. Cláusulas. Mutuo en moneda extranjera. Hipoteca sobre partes indivisas. Hipoteca en garantía de otras obligaciones. Hipoteca en garantía de cuentas corrientes comerciales y cuentas corrientes bancarias. Pagarés hipotecarios. Registración. Precio aplazado sin garantía hipotecaria. **Letras hipotecarias en la ley 24.441 (ley DJA E-1979).** Enunciaciones. Transmisión. Ejecución. Cancelación. Régimen especial de ejecución de la hipoteca.

RAÚL NAVAS

Clase 30

DERECHO REGISTRAL

Registros no inmobiliarios. a) Estado civil y Capacidad de las Personas. b) Testamentos. c) Actos de autoprotección. d) Rúbrica de libros de consorcio. Disposiciones legales aplicables y su relación con la función notarial.

MARCELA SPINA

DERECHO NOTARIAL.

Organización del notariado a nivel local. Ciudad de Buenos Aires. El Colegio de Escribanos. Organización. Funciones. Inspección de protocolos. Sistema previsional. Archivo de protocolos notariales. Registro de actos de última voluntad. Leyes convenio. *Provincia de Buenos Aires.* El Colegio de Escribanos. Carácter. Organización. Ley 9020/78 y 6983/65 y su modificatoria Ley 12.172/99. Reglamento Notarial, Decreto 3887/98. Órganos. La Asamblea. El Consejo Directivo. El Comité Ejecutivo. Comisiones. Las Juntas Ejecutivas de las Delegaciones. La Caja de Seguridad Social. Leyes 6983 y 12172. Administración y representación. Recursos. Prestaciones. Inspección de protocolo. Tribunal Notarial. Tribunal de Ética. Fundación de la Universidad Notarial Argentina. **Organización del notariado a nivel nacional.** El Consejo Federal del Notariado Argentino. Organización y funciones. Academia Nacional del Notariado. **Organización del notariado a nivel internacional.** Unión Internacional del Notariado Latino. O.N.P.I.

ALEJANDRO MIGUEZ

Clase 31

DERECHO TRIBUTARIO.

Impuesto a la transferencia de inmuebles. Ámbito de aplicación. **Sujetos pasivos:** personas físicas y sucesiones indivisas. Fideicomisos. Compraventa. Permutas. Dación en pago. Aporte a sociedades. Base imponible y alícuota. Precio no determinado. Nacimiento de la obligación. **Exenciones:** opción de reemplazo de la única vivienda y/o terrenos. Momento en que debe ejercerse. Cocheras. **Régimen de retención e información a la AFIP:** plazos para el ingreso de retenciones (SICORE). Alícuota de la retención. Autorretención. **Operaciones especiales:** ventas judiciales, poderes especiales irrevocables. Trámite de certificados de retención, de no retención y de constancias de valuación. Residentes en el exterior. Intervención por apoderados. Efectos de las consultas. Prescripción de la obligación tributaria.

VIVIANA DI PIETROMICA

DERECHO CIVIL.

Sucesiones. Concepto. Clases y procedimientos. Herencia legítima y testamentaria. La posesión de herencia. Aceptación de la herencia con beneficio de inventario. La declaratoria de herederos y el auto de aprobación del testamento. La indivisión hereditaria. Cesión de derechos. Partición. Forma. **Testamentos.** Concepto. Tipos. Requisitos formales para cada uno de los distintos tipos. Capacidad del otorgante. Testigos. Revocación. Caducidad de las disposiciones testamentarias. Protocolización de testamentos. Procedimiento. Inscripción. Nulidad de cláusulas testamentarias. Nulidad de testamentos. Registro de actos de última voluntad.

JAVIER MOREYRA

Clase 32

TALLER DE PRÁCTICA NOTARIAL ¿CÓMO SE REDACTA UNA ESCRITURA PÚBLICA?. (Continuación).

Constitución de sociedades.

Características particulares de cada uno de los distintos tipos societarios. Cláusulas de estilo. Aporte de bienes muebles e inmuebles. Trámites previos y posteriores al otorgamiento y autorización del acto escriturario. La inscripción preventiva del art. 38 de la Ley General de Sociedades. Pago de tributos.

MARIA ACQUARONE

Clase 33

DERECHO TRIBUTARIO

Impuesto a la transmisión gratuita de bienes: provincias donde se encuentra vigente. **Hecho imponible:** enriquecimiento gratuito. Herencias, legados, donaciones, renuncia de derechos. Mínimo no imponible. Base imponible y alícuotas. Transmisiones sucesivas. **Presunciones:** efectos. Vinculación con el impuesto de sellos. **Sujetos pasivos:** domiciliados dentro y fuera de la jurisdicción. Sociedades constituidas en extraña jurisdicción. Extraterritorialidad. Doble imposición. Crédito por impuesto pagado en extraña jurisdicción. **Perfeccionamiento del hecho imponible:** nacimiento de la obligación de pago. **Exenciones:** bien de familia, destino de vivienda, empresa y/o explotación. **Presentación de declaraciones juradas y pago:** el caso de las exenciones. Disp. (ARBA) n° 91/10 y sus modificaciones. **Atribuciones de ARBA:** apertura del juicio sucesorio. Cajas de seguridad. **Deberes del notario:** recaudación, información y constancias escriturarias. Casos de escrituras simultáneas a actos gravados o inscripciones de sucesorios por tracto abreviado. Prescripción de la obligación tributaria.

VIVIANA DI PIETROMICA

DERECHO REGISTRAL

Registros no inmobiliarios: a) de automotores; b) de naves; c) de aeronaves; d) de comercio; e) prendario y de maquinarias agrícolas. Disposiciones legales aplicables y su relación con la función notarial. Compraventa e hipotecas de buques y aeronaves.

HUGO ACHA